

domo, hoy con dicha rambla llamada de la Madroñera y tierra de don Andrés Paredes Paredes; este, con rambla de la Rancia, hoy dicho don Andrés Paredes Paredes, don Pedro Paredes Sienvegut y otro; sur, de don Antonio Paredes Paredes y don Pedro Paredes Paredes, hoy herederos de don Pedro Paredes Hernández y de dicho don Antonio Paredes, y oeste, rambla de la Rancia, hoy don Antonio Paredes Paredes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 33, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.718. Valorada en 800.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra secano, de cabida 72 áreas 6 centiáreas; unido a la misma una casa en planta baja tejada, con varias dependencias y patio, que según el título presentado ocupa una superficie de 64 metros cuadrados la casa y 60 metros cuadrados el patio; separado de la predescrita casa y unido también a dicha tierra existe una cerdera de una superficie de 11 metros cuadrados; existe, además, una era de trillar mieses. Constituye todo una sola finca, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, paraje del Puntal. Linda: Norte, casa y tierra de don Andrés Paredes y don Juan Mendoza; sur, con una rambla y patio de don Andrés Paredes, hoy rambla llamada de los Lobos; este, don Juan Mendoza, y oeste, casa y tierra de don Andrés Paredes y doña Jacoba Paredes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 27, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.715. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

6. Rústica: Tierra de secano, de cabida 83 áreas 85 centiáreas, igual a 1 fanega 3 celemines, situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, bancal nombrado de la Toma, hoy también frente a la casa. Linda: Norte, rambla de la Madroñera; este, dicha rambla, hoy don Andrés Paredes Paredes; sur, don Andrés Paredes Paredes, hoy rambla de la Madroñera, y oeste, herederos de don Manuel Mayordomo Lorente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 29, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.716. Valorada en 600.000 pesetas.

7. Rústica: Tierra de secano, con 10 almendros, de cabida 1 hectárea 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados; situada en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, bancal nombrado de la Era. Linda: Norte, tierra de don Andrés y doña Ana Paredes Aznar; este, ramblizo de los Lobos; sur, el mismo, y oeste, vereda de las Yeseras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 31, libro 218, tomo 1.021, finca número 14.717. Valorada en 400.000 pesetas.

8. Rústica: Consistente en un trozo de tierra subdividida, con algunos frutales, sito en el término municipal de Mazarrón, diputación del Míngrano, de cabida 8 áreas 37 centiáreas. Linda: Al norte, tierra de don Francisco Esparza; este, la de don Juan Paredes Mayordomo; sur, la de herederos de doña Juana Paredes Aznar, y oeste, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al folio 1999, libro 105, tomo 533, finca número 6.525. Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—18.607.

## CEUTA

### Edicto

Don José Antonio Martín Robles, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Rafael Juárez Espinosa y otros, contra «Gescoce XXI, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1271 0000 15 451/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 20.312. Urbana. Departamento número 11. Nave comercial señalada con el número 11, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros 25 decímetros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con vial interior; izquierda, nave número 12; fondo, con nave 22-23, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 11, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.313. Urbana. Departamento número 12. Nave comercial señalada con el número 12, de una sola planta. Tiene una superficie de 330 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, en parte con nave número 11 y en parte con nave números 22-23; izquierda, en parte con nave número 13 y en parte con nave número 24; fondo, con nave números 22-23, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 12, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas.

Valorada en 40.259.100 pesetas.

Finca número 20.317. Urbana. Departamento número 16. Nave comercial señalada con número 16, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 15; izquierda, nave número 17; fondo, con nave 27, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 16, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.319. Urbana. Departamento número 18. Nave comercial señalada con el número 18, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 17; izquierda, nave número 19; fondo, con nave número 29, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 18, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.322. Urbana. Departamento número 21. Nave comercial señalada con el número 21, de una sola planta. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través del vial por su parte este. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 20; izquierda, con vial interior; fondo, con nave 32, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 21, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Finca número 20.351. Urbana. Departamento número 47. Nave comercial señalada con el número 47, de una sola planta, situada en la planta alta de módulo. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con acceso a través del vial. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 46; izquierda, con nave número 48; fondo, con vuelo de camino de acceso a las naves de la planta baja, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 47, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.352. Urbana. Departamento número 48. Nave comercial señalada con el número 48, de una sola planta, situada en la planta alta del módulo. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con acceso a través del vial. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con nave número 47; izquierda, con nave número 49; fondo, con vuelo de camino de acceso a las naves de la planta baja, y frente, vial interior, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 48, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 35.406.000 pesetas.

Finca número 20.376. Urbana. Departamento número 76. Nave comercial señalada con el número 76, de una sola planta, situada en la planta baja del módulo. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados, con acceso a través de camino transcurrente paralelo al Arroyo de las Bombas. Linda, según se entra en ella: A la derecha, con terrenos al sur del polígono; izquierda, con nave número 75; fondo, con muro de contención, y frente, con dicho camino, por donde tiene su acceso.

Sita en carretera Ceuta-Tetuán, sin número, nave 76, polígono industrial «El Tarajal», Arroyo de las Bombas, Ceuta.

Valorada en 29.470.350 pesetas.

Dado en Ceuta a 19 de abril de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Martín Robles.—18.613.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Rodríguez